

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

**BORRADOR ACTA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE DE 14 DE AGOSTO
DE 2.001.-**

| | |
|---|---|
| ASISTENTES: | En la Villa de Villamiel de Toledo, |
| PRESIDENTE: | siendo las 15,00 horas del día de 14 de |
| D. Dimas Chozas Diaz.- | Agosto de 2.001 se reunieron en el Salón |
| CONCEJALES: | de Sesiones de la Casa Consistorial sito en |
| D. Indalecio Villegas Ercilla.- | Plaza de España, 1, los Señores Concejales |
| Dª. María de los Angeles Castaño Valverde.- | reseñados al margen, todos ellos miembros |
| D. Angel Escobar García.- | de esta Corporación Municipal, al objeto de |
| SECRETARIO: | celebrar sesión pública de carácter |
| D. José Victorio Montes Boyer.- | extraordinaria-urgente y en primera |
| | convocatoria.- |

Preside la sesión el Sr. Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones D. Dimas Chozas Diaz , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste los Sres. Concejales D. Manuel Loarte Martin , que anteriormente habia manifestado que en estos dias no podía asistir Y Dña. Victoria Eugenia Bargaño Martin que no ha presentado excusa alguna.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-

Seguidamente , D. Angel Escobar Garcia , Portavoz del Grupo Popular , quiere que se haga constar una queja del Grupo Popupar Municipal , por la no celebración de la sesión plenaria del día 13 de Agosto , por inasistencia del Sr. Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones.-Por Unanimidad de los sres. Asistentes al acto , se acuerda ratificar la urgencia de la presente sesión.-

2.-APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Por el Secretario de la Corporación , de orden de la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes , si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia relativa a los borradores de las actas de las sesiones de pleno , extraordinarias de 23 de Julio ,de 1 de Agosto y de 6 de Agosto. No teniendo que formular ninguna observación o sugerencia , son aprobadas por Unanimidad de los asistentes.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

3.-ADJUDICACION DE KIOSKO-BAR FIESTAS PATRONALES.-

Por la Presidencia , se manifiesta que de conformidad con lo acordado en la sesión plenaria anterior de 6 de Agosto , se han cursado las siguientes invitaciones al objeto de proceder a la contratación por procedimiento de negociado , con carácter de urgencia de la ocupación de terrenos de dominio público municipal con KIOSKOS de Bebidas durante las fiestas Patronales de Agosto , y según la siguiente relación que consta en el expediente :D^{ña}. Severiana Delgado Rodriguez, D. Florencio Navarro Fernandez , WILL PASS ,1700 S.L., D. Rafael Bautista Segovia Dña. Angeles Maria Serrano Luque, Dña. Dolores Carmena Carmena.-

En las invitaciones , se les comunicaba que tenían hasta el día 13 de Agosto , a las 14,00 horas , para presentar ofertas si estaban interesados , .- Durante el plazo de presentación , se han recibido dos solicitudes , que son las siguientes:

--D^{ña}A. ANGELES M^a SERRANO LUQUE , que oferta la cantidad de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000 pesetas)

-- D. FLORENCIO NAVARRO FERNANDEZ , que oferta la cantidad de CUARENTA MIL PESETAS (40.000 pesetas).-

A la vista de las solicitudes, la Corporación Municipal , por Unanimidad de los asistentes acuerda adjudicar la contratación por procedimiento de negociado , con carácter de urgencia de la ocupación de terrenos de dominio público municipal con KIOSKOS de bebidas durante las fiestas Patronales de Agosto , a DO^{ña}A ANGELES M^a. SERRANO LUQUE , por la cantidad de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000 pesetas) , facultando al Sr. Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones , para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , firme cuantos documentos tengan relación con el tema.-

4.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad y previamente emitidos los informes pertinentes , se concedieron las siguientes licencias de obras:

--Antonio Rentero Gonzalez , obras de ampliación de vivienda en Calle Olmo ,117.-Se aporta a los asistentes la documentación solicitada en sesión plenaria de 1 de Agosto de 2.001 , que ha consistido en modificación del proyecto , según lo presenta el arquitecto redactor del mismo .Con dicha modificación , se cumple con la edificabilidad máxima permitida , según las normas vigentes en este sector.-

Quedan pendiente de concesión por Unanimidad de los asistentes las siguientes licencias de obras:

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

--Jose Luis Martinez Gonzalez , construcción de un garaje portatil desmontable de chapa para meter los vehiculos de su empresa , con capacidad para cinco coches en Flor de Villamiel , 87. En sesión plenaria de 23 de Julio de 2.001 , se trató esta licencia.No obstante , es necesario ratificar el contenido de este acuerdo , dado que según informe el Tecnico , Municipal deberá de presentar Proyecto Técnico , visado por el Colegio correspondiente , con dirección de obra , otorgandosele un plazo de DOS MESES , para su cumplimiento.-

--Victor Fernandez Moreno , construcción de piscina 7 x 3,5 en Urbanización Teresa.-Según informe del Tecnico Municipal , deberá de presentar proyecto técnico y dirección de obra firmado por el tecnico competente y visado por el Colegio correspondiente , otorgandosele un plazo de DOS MESES , para su cumplimiento.-

5.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad se aprobaron las siguientes facturas:

- Telefónica de España , por importe de 56.562 pesetas.-
- Ferreteria Imperial ,S.L. por importe de 177.750 pesetas.-
- Farruco S.A. III , por importe de 13.220 pesetas.-
- Dogalcan S.L. , por importe de 20.000 pesetas.-
- Talleres Bravo , por importe de 197.194 pesetas.-
- Urbaser S.A. , por importe de 121.109 pesetas.-
- Suministro Agricola Forestal Toledo , S.L., por importe de 82.935 pesetas.-
- Suministro Agricola Forestal Toledo , S.L. por importe de 3.391 pesetas.-
- Jesus Esteban y Asociados S.L. , por importe de 16.907 pesetas.-
- Maderas Viana S.L. , por importe de 2.903 pesetas.-
- Union Fenosa , por importe de 9.870 pesetas.-
- Union Fenosa , por importe de 364.879 pesetas.-
- Los Belis , S.A. , por importe de 11.397 pesetas.-
- Riegos Toledo , por importe de 16.319 pesetas.-
- Tramerey S.L., por importe de 24.360 pesetas.-
- Hipoclorito Tejar Viejo , por importe de 78.300 pesetas.-
- APANAS de Fuensalida por importe de 54.000 pesetas.-
- Urbaser S.A. , por importe de 121.109 pesetas.-
- Comercial Galan , S.A. , por importe de 6.437 pesetas.-
- Tiburcio Gargolla Ortiz , por importe de 13.978 pesetas.-
- Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo , por importe de 86.938 pesetas.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

6.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

Por último se pasa a tratar los siguientes escritos:

--Fidel Martin Nieva, solicitando revisión de licencia de obras , consistente en abrir puerta de salida a la carretera de la Diputación , chalet Calle de la Rosa, 89 , y que anteriormente había sido denegada.-

--De la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente , referente a la poda de un pino existente en el Cementerio Municipal.-

Los Señores Concejales se dieron por enterados.-

Seguidamente se pasa la instancia presentada el día 9 de Agosto de 2.001 en las oficinas municipales de este Ayuntamiento , por D. ROBERTO PEREZ GONZALO, solicitando permiso para la instalación de un chiringuito en la Plaza de la Sal durante las Fiestas de Villamiel de Toledo.-

Por unanimidad de los asistentes , y una vez discutido el asunto , se acuerda conceder la autorización para la instalación del citado chiringuito , con las siguientes condiciones:

Primera.- El chiringuito a instalar se situará en los terrenos situados detrás del Centro Social Polivalente.-

Segundo.-El chiringuito funcionará , los días siguientes:la noche del Jueves día 23 hasta las tres de la madrugada del viernes , Viernes día 24 de Agosto hasta las siete de la madrugada del día siguiente sábado , no obstante en esa noche del día 24 de Agosto se cerrará el chiringuito durante la celebración de los fuegos artificiales; el sábado día 25 de Agosto hasta las siete horas de la mañana del día siguiente domingo ; y el domingo día 26 de Agosto hasta que termine la actuación de esa noche en la Plaza del Municipio.-

Tercero .- D. ROBERTO PEREZ GONZALO , D. JUAN JOSE GONZALEZ PEREZ y D. ROBERTO CARMONA SALGADO se comprometen , durante el periodo de apertura del chiringuito , a que cualquier accidente que se pueda ocasionar a los usuarios de las instalaciones recreativas durante las Fiestas Patronales, quedará bajo su exclusiva responsabilidad , exonerando expresamente al Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , de las responsabilidades que se pudieran derivar en el caso de que surgiera cualquier accidente , y el mismo fuera un hecho suficiente para iniciar acciones judiciales civiles o penales en las instancia correspondientes , teniendo concertados los seguros correspondientes para cubrir las responsabilidades de todo tipo a que hubiere lugar.-

Cuarto.- Asimismo , D. ROBERTO PEREZ GONZALO , D. JUAN JOSE GONZALEZ PEREZ y D. ROBERTO CARMONA SALGADO , se comprometen a responsabilizarse de que todas las instalaciones y aparatos que componen el chiringuito están debidamente revisadas y en las condiciones de seguridad exigibles ante la Delegación Provincial de la Consejería de Industria

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

y Trabajo , habiendo pasado los controles pertinentes que establece la legislación vigente en la materia.-

Quinto .-En caso de graves alteraciones del Orden Público , este Ayuntamiento podrá cerrar y clausurar el chiringuito .-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos del mismo dia catorce de agosto de dos mil uno , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL TENIENTE DE ALCALDE Y ALCALDE EN FUNCIONES.- EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 14 de Agosto de 2001, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 14 de Agosto de 2001, a las 15,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIA-URGENTE , en primera convocatoria, y a las 15,30 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL TENIENTE DE ALCALDE Y ALCALDE EN FUNCIONES.- EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-
 - 2.-APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-
 - 3.-ADJUDICACION KIOSKO-BAR FIESTAS PATRONALES.-
 - 4.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 5.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 6.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELE CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00***. -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-